



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000753-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a controlar el cumplimiento del protocolo de la Residencia Mixta de Segovia de casos de COVID-19; iniciar las obras previstas; y hacer una nueva valoración para aumentar los ratios de paciente/trabajador de acuerdo con las necesidades del centro, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000730 a PNL/000756.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio Iglesias Herrera, José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Isabel Gonzalo Ramírez y Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

La residencia Mixta de Segovia es, junto a la residencia Asistida, las únicas dos residencias dependientes de la Junta de Castilla y León en provincia de Segovia. La residencia Mixta cuenta con 85 usuarios y 95 trabajadores, según confirman los sindicatos. La residencia Mixta construida hace más de cuatro décadas ha ido sufriendo diferentes reformas. La primera importante fue en 1994, en la que se hizo una reforma general. En 2006 fue cuando se reformaron la planta tercera y cuarta y en 2018 se remodeló la enfermería. En cambio, la primera y segunda planta nunca se llegaron a reformar, y así llevan esperando desde que se reformaron las otras dos en 2006, y cerradas desde más de



una década y por tanto sin utilizar. Esto implica, que, si ya antes era deficitario el número de plazas en residencias de la Junta, lo es aún más, sabiendo que la ocupación de esta residencia es del 50 %, puesto que dos de las cuatro plantas no están siendo ocupadas.

Por todos es sabido que la población cada vez está más envejecida, que cada vez hay más personas mayores dependientes y que por tanto la demanda también es mayor. Además, sabemos que la pensión media en Castilla y León es de las más bajas, por lo tanto, hay un gran número de personas mayores que requerirían de estos servicios, pero que su economía no se lo permite, y tampoco cuenta con plazas públicas, ya que en la actualidad apenas 300 personas ocupan plazas públicas en las dos residencias públicas de la Junta de Castilla y León en Segovia.

Por lo tanto, es necesario que se proceda a la reforma de las dos plantas que faltan. Además, a una pregunta oral, en la sesión plenaria de 11 de septiembre de 2019, la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades volvió a referirse al modelo "En mi Casa" para anunciar que la adaptación de esas plantas sería para implantar este modelo. Más de un año después, se desconoce cómo se encuentra el procedimiento para iniciar las obras y cuándo concluirán.

Por otro lado, y según lo manifestado por los sindicatos, en estos momentos la residencia Mixta dispone de 95 trabajadores, como se comentó anteriormente, con 1 terapeuta, 2 fisioterapeutas y 2 auxiliares para activación. Este es todo el personal específico del que dispone, teniendo en cuenta que casi todos los residentes son dependientes y precisan de cuidados. Por eso es necesario que sean modificados los ratios que permitan cubrir la nueva realidad de las residencias.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- **Controlar el cumplimiento del protocolo de la residencia Mixta en la prevención y tratamiento de posibles casos de Covid-19.**
- **Iniciar en el año 2020 las obras previstas en esta residencia, anunciadas por la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades para reformar la primera y segunda planta, y presupuestar y llevar a cabo aquellas que hayan surgido como consecuencia de la llegada del Covid-19.**
- **Hacer una nueva valoración de los ratios que permita aumentar los ratios de paciente/trabajador, de acuerdo con las necesidades del centro".**

Valladolid, 24 de septiembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Sergio Iglesias Herrera,  
José Luis Vázquez Fernández,  
Alicia Palomo Sebastián,  
María Isabel Gonzalo Ramírez y  
Nuria Rubio García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández